

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.-**

Presidenta. -

D^a Sonia González Martínez.

Concejales. -

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D. José López de la Vieja Zarco.
D^a Pilar Rubio Serrano.
D. Yared Sánchez Serrano.
D^a M^a José Díaz Carretón.
D^a Verónica López de la Vieja Serrano.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D. Francisco José Romero Moreno.
D^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria. -

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D^a Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Saluda la Sra. Alcaldesa a todas y todos los compañeros de la Corporación Municipal, al público asistente que nos acompaña en este día, y también aquellas personas que nos están escuchando por las nuevas tecnologías, vamos a dar comienzo con el orden del día programado para la sesión extraordinaria del Ayuntamiento; y en primer lugar y como siempre hacemos vamos darle la palabra a D.^a Pilar Rubio, nuestra concejal de Políticas de Igualdad para que informe sobre las víctimas de violencia de género.

Toma la palabra D.^a Pilar Rubio Serrano, diciendo como siempre comenzamos los plenos con una noticia triste, tenemos que lamentar la pérdida de 6 mujeres en lo que llevamos de año, a 28 de agosto, son 32 mujeres las que han fallecido y 21 huérfanos, desde el 2003 llevamos 1276 mujeres víctimas de violencia de género. Destacar que la más joven ha sido con una edad de 17 años, una víctima colateral de aquí de Castilla-La Mancha asesinada por la pareja de su madre, y la más mayor con 75 años; y bueno destacar de todas ellas que no hay denuncias previas, con lo cual como siempre queda mucho por trabajar y bueno sensibilizar a la gente para que denuncien. Así que vamos a hacer como siempre el minuto de silencio.

Concluido el minuto de silencio, seguidamente vamos a iniciar la Sesión de Pleno prevista para hoy, 29 de agosto de 2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024.

VISTO el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2024.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa–Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

2º.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Considerando que por acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2024 se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D.ª Pilar Mateos Serrano concejal del grupo municipal Popular.

Considerando que en el Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024 tomó posesión de su cargo la nueva concejal D.ª Verónica López de la Vieja como concejal del grupo municipal Popular.

Se da cuenta escrito presentado por el D.ª Sonia González Martínez referente a los miembros que integran el grupo municipal Popular:

- GRUPO MUNICIPAL POPULAR, estando integrando por D.ª Sonia González Martínez, D.ª Clara Isabel Hilario Rodríguez, D. José López de la Vieja Zarco, D.ª Pilar Rubio Serrano, D. Yared Sánchez Serrano, M.ª José Díaz Carretón y D.ª Verónica López de la Vieja Serrano cuya Portavoz será D.ª Clara Isabel Hilario Rodríguez y su suplente: D.ª Pilar Rubio Serrano.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3º.- DAR CUENTA DE LOS SIGUIENTE DECRETOS DE ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los Decretos de Alcaldía que a continuación se detallan, debido a la nueva incorporación de la concejal D.ª Verónica López de la Vieja Serrano, se ha hecho necesario reorganizar las delegaciones de áreas y atribuciones que fueron efectuadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio del 2023:

3.1.- DELEGACIONES DE CONCEJALÍAS

Decreto de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2024 publicado en el BOP Nº 152 de fecha 6 de agosto de 2024, procediendo a dar lectura de los mismos la Sra. Secretaria de la Corporación:

“DECRETO DE ALCALDÍA DELEGACIÓN DE CONCEJALÍAS

ATENDIENDO que en la sesión plenaria celebrada el pasado día 25 de julio de 2024 tomó posesión de su acta de Concejales D^a. Verónica López de la Vieja Serrano, como consecuencia de la renuncia a su acta de concejal de D^a. María Pilar Mateos Serrano.

RESULTANDO que se considera necesario reorganizar las delegaciones y atribuciones efectuadas mediante Decreto de esta Alcaldía de 23 de junio de 2023.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y normas concordantes y generales de aplicación,

Esta Alcaldía Presidencia haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas en virtud de mi competencia por Ley y en cumplimiento del artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con fecha de hoy DISPONGO:

PRIMERO.- Conferir las siguientes delegaciones genéricas en materia a los Tenientes de Alcalde y Concejales que se indican, que abarca la facultad de dirección, organización interna, y gestión de los correspondientes servicios, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, con excepción de las atribuciones que correspondan a esta Alcaldía y que no son delegables, según determina el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

- En MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FESTEJOS, TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: D.^a Clara Isabel Hilario Rodríguez
- En MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, INFRAESTRUCTURAS, ACCESIBILIDAD, AGRICULTURA Y GANADERIA: D. José López de la Vieja Zarco
- En MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA, SALUD Y POLÍTICAS DE IGUALDAD: D.^a Pilar Rubio Serrano
- En MATERIA INNOVACIÓN, TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EMPRENDIMIENTO, EMPRESAS Y EMPLEO: D. Yared Sánchez Serrano
- En MATERIA DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN Y PROTOCOLO. D.^a M^a José Díaz Carretón.

- En MATERIA DE JUVENTUD, DEPORTES, MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENTORNO URBANO: D.^a Verónica López de la Vieja Serrano.

SEGUNDO.- Las expresadas delegaciones surtirán efectos desde el día siguiente a esta misma fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O. de esta Provincia y se entenderán aceptadas si transcurrido el plazo de tres días desde la adopción o, en su caso, notificación de esta resolución, el delegado no manifiesta su negativa a aceptar la delegación.

Los/as Concejales/as delegados/as quedan obligados a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión desarrollada y, a priori, de las decisiones de transcendencia.

TERCERO.- Notifíquese este Decreto a los/as interesados/as y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre”.

3.2.- DELEGACIÓN PRESIDENCIA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

Decreto de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2024, procediendo a dar lectura de los mismos la Sra. Secretaria de la Corporación

"DECRETO DE ALCALDÍA

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2024, tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de D.^a Pilar Mateos Serrano, quien entre otras delegaciones conferidas por esta Alcaldía, se ocupaba de las relativas a Presidencia de la Comisión Local de Pastos de Argamasilla de Alba y los asuntos inherentes a la misma.

CONSIDERANDO que el artículo 4. 2 a) de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de

Ordenación del aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras, establece que "el presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde o concejal en quien delegue, que tendrá voz, pero no voto" y teniendo en cuenta que el volumen de asuntos que gestiona la alcaldía hace aconsejable y conveniente, para su adecuado seguimiento que esta Alcaldía delegue dichas atribuciones en el concejal en materia de medio ambiente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4. de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los art. 43.3 y 44 y 120 y 121 del R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar en el Concejal D. José López de la Vieja Zarco la presidencia efectiva de la Comisión Local de Pastos de Argamasilla de Alba, con las atribuciones previstas en la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, referida anteriormente.

SEGUNDO.- La expresada delegación surtirá efectos desde el día siguiente a esta misma

fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O.P y se entenderá aceptada si transcurrido el plazo de tres días desde la adopción o, en su caso notificación de esta resolución, el delgado no manifiesta su negativa a aceptar la delegación.

El Concejal delegado, queda obligado a información a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión desarrollada, y a priori, de las decisiones de trascendencia.

TERCERO.- *Notifíquese este Decreto al interesado y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre."*

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos de Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4º.- TOMA DE CONOCIMIENTO CAMBIO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA CORRESPONDIENTE AL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2024 tomo conocimiento de CAMBIO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA CORRESPONDIENTE AL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, cuyo contenido es el siguiente:

CONSIDERANDO *que el Pleno del Ayuntamiento celebrado en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2024 acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a M^a Pilar Mateos Serrano, Concejala del grupo municipal de Partido Popular.*

CONSIDERANDO *que el Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024 tomó posesión de su cargo D^a Verónica Sánchez de la Vieja Serrano, como Concejala del Grupo Municipal de Partido Popular.*

Con el objeto de la recomposición de los miembros de los órganos colegiados municipales en lo que respecta a los miembros que corresponden al grupo municipal Popular y a la vista del escrito presentando por el citado grupo a través de la Secretaria de la Corporación.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. *Toma de conocimiento de la modificación de la composición de los órganos colegiados municipales con respecto a los miembros del grupo municipal de Partido Popular, en el sentido de sustituir a D^a M^a Pilar Mateos Serrano, por la nueva Concejala, que se incorpora, en concreto en los siguientes órganos colegiados de los que formaba parte, quedando de la siguiente forma:*

➤ **CONSEJO LOCAL AGRARIO:**

- Vocal PP: D. José López de la Vieja Zarco.*
- Suplentes: el resto de los miembros del grupo político (PP)*

➤ **COMISIÓN NEGOCIADORA Y DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD MUNICIPAL:**



- Vocal PP: D.^a Verónica López de la Vieja Serrano.*
- Suplentes: el resto de los miembros del grupo político (PP)*

SEGUNDO: *Publicar en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento para su general conocimiento.*

La Sra. Alcaldesa señala que se da conocimiento al Pleno del cambio de representantes en órganos colegiados del Ayuntamiento correspondiente al Grupo Municipal Popular, como hemos dicho anteriormente por la toma de posesión de la nueva concejal D.^a Verónica López de la Vieja.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto, los miembros de la Corporación toman conocimiento de CAMBIO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA CORRESPONDIENTE AL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CAMBIO DENOMINACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2024, con 7 votos a favor (4 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, la propuesta de Alcaldía referente a CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y COMPOSICIÓN DE LAS MISMAS, cuyo contenido literal es el siguiente:

“CONSIDERANDO que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2023 aprobó la propuesta de Alcaldía sobre de la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y lo previsto en los artículos 123 a 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986:

/

- Comisión Especial de Cuentas
- Comisión Informativa Permanente de Materias de Pleno y Hacienda.
- Comisión Informativa Permanente de Materias Juventud, Deportes, Festejos, Comunicación y Participación Ciudadana.
- Comisión Informativa Permanente de Materias de Seguridad Ciudadana, Transparencia, Accesibilidad e Infraestructuras.

- Comisión Informativa Permanente de Materias Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad.
- Comisión Informativa Permanente de Materias de Innovación, Transición Ecológica, Emprendimiento, Empresas y Empleo.
- Comisión Informativa Permanente de Materias Cultura, Turismo, Educación y Protocolo.
- Comisión Informativa Permanente de Materias Promoción Económica, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

CONSIDERANDO que el Pleno del Ayuntamiento celebrado en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2024 acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a M^a Pilar Mateos Serrano, Concejala del grupo municipal de Partido Popular y que el Pleno sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024 tomó posesión de su cargo D^a Verónica Sánchez de la Vieja Serrano, como Concejala del Grupo Municipal de Partido Popular.

CONSIDERANDO que por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2024, publicado en el BOP N^o 152 de fecha 6 de agosto de 2024 se ha procedido a reorganizar las delegaciones y atribuciones efectuadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023.

Esta ALCALDÍA-PRESIDENCIA PROPONE al PLENO DEL AYUNTAMIENTO que adopte el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Modificar el Acuerdo plenario de fecha 11 de julio de 2023 referente a la Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, respecto a las siguientes comisiones informativas permanentes, quedando inalterado el resto del acuerdo plenario:

- **Comisión informativa permanente de materias juventud, deportes, festejos, comunicación y participación ciudadana** que pasará a denominarse **Comisión Informativa Permanente de Materias Promoción Económica, Festejos, Transparencia, Comunicación y Participación Ciudadana** cuyo objeto y cometidos serán el examen, estudio e informe, dictamen y/o propuesta de las cuestiones relacionadas con la Promoción Económica, Festejos, Transparencia, Comunicación y Participación Ciudadana, que le sean sometidos por cualquiera de los órganos municipales decisorios.
- **Comisión informativa permanente de materias de seguridad ciudadana, transparencia, accesibilidad e infraestructuras** que pasará a denominarse **Comisión Informativa Permanente de Materias de Seguridad Ciudadana, Infraestructura, Accesibilidad, Agricultura y Ganadería**, cuyo objeto y cometidos serán el examen, estudio e informe, dictamen y/o propuesta de las cuestiones relativas a Seguridad Ciudadana, Infraestructura, Accesibilidad, Agricultura y Ganadería, que le sean sometidos por cualquiera de los órganos municipales decisorios.
- **Comisión informativa permanente de materias de promoción económica, agricultura, Ganadería y Medio ambiente** que pasará a denominarse **Comisión**

Informativa Permanente de Materias Juventud, Deportes, Medio Ambiente, Gestión de Residuos y Entorno Urbano cuyo objeto y cometidos serán el examen, estudio e informe, dictamen y/o propuesta de las cuestiones relacionadas con la Promoción Económica, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que le sean sometidos por cualquiera de los órganos municipales decisorios.

CONSIDERANDO las propuestas formuladas por los portavoces de los grupos políticos municipales, designando a los miembros de su grupo que van a formar parte de cada Comisión Informativa:

➤ **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS,**

Presidente: D.^a Sonia González Martínez
Vocales:

- D.^a Verónica Sánchez de la Vieja Serrano (PP)
- D. Yared Sánchez Serrano (PP)
- D. José López de la Vieja Zarco (PP)
- D.^a Noelia Serrano Parra (PSOE)
- D.^a M^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey (PSOE)
- D. Francisco Jesús Olmedo Ladero (IU)

Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS DE PLENO Y HACIENDA**

Presidente: D.^a Sonia González Martínez
Vocales:

- D.^a Clara Isabel Hilario Rodríguez (PP)
- D. José López de la Vieja Zarco (PP)
- D.^a Pilar Rubio Serrano (PP)
- D.^a Noelia Serrano Parra (PSOE)
- D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (PSOE)
- D. Francisco Jesús Olmedo Ladero (IU)

Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS PROMOCIÓN ECONÓMICA, FESTEJOS, TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Presidente: D.^a Sonia González Martínez
Vocales:

- D.^a Clara Isabel Hilario Rodríguez (PP)
- D.^a M^a José Díaz Carretón (PP)
- D.^a Verónica López de la Vieja Serano (PP)
- D. Francisco José Romero Moreno (PSOE)

- D.^a M^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey (PSOE)
- D. Francisco Jesús Olmedo Ladero (IU)

Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, INFRAESTRUCTURA, ACCESIBILIDAD, AGRICULTURA Y GANADERÍA,**

Presidente: D.^a Sonia González Martínez
Vocales:

- D. José López de la Vieja Zarco (PP)
- D. Yared Sánchez Serrano (PP)
- D.^a M^a José Díaz Carretón (PP)
- D.^a Noelia Serrano Parra (PSOE)
- D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (PSOE)
- D.^a Rosario Lara Abellán (IU)

Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA, SALUD Y POLÍTICAS DE IGUALDAD**

Presidente: D.^a Sonia González Martínez
Vocales:

- D.^a Pilar Rubio Serrano (PP)
- D.^a M^a José Díaz Carretón (PP)
- D.^a Verónica López de la Vieja Serrano (PP)
- D.^a Noelia Serrano Parra (PSOE)
- D. Francisco José Romero Moreno (PSOE)
- D.^a Rosario Lara Abellán (IU)

Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS DE INNOVACIÓN, TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EMPRENDIMIENTO, EMPRESAS Y EMPLEO.**

Presidente: D.^a Sonia González Martínez
Vocales:

- D. Yared Sánchez Serrano (PP)
- D. José López de la Vieja Zarco (PP)
- D.^a Verónica López de la Vieja Serrano (PP)
- D.^a Noelia Serrano Parra (PSOE)
- D.^a Francisco José Romero Moreno (PSOE)
- D. Francisco Jesús Olmedo Ladero (IU)

Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN Y PROTOCOLO**

Presidente: D.^a Sonia González Martínez
Vocales:

- D.^a M^a José Díaz Carretón (PP)
- D.^a Verónica López de la Vieja Serrano (PP)
- D.^a Clara Isabel Hilario Rodríguez (PP)
- D. Francisco José Romero Moreno (PSOE)
- D.^a M^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey (PSOE)
- D.^a Rosario Lara Abellán (IU)

Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE JUVENTUD, DEPORTES, MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENTORNO URBANO**

Presidente: D.^a Sonia González Martínez
Vocales:

- D.^a Verónica López de la Vieja Serrano (PP)
- D. Yared Sánchez Serrano (PP)
- D. José López de la Vieja Zarco (PP)
- D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (PSOE)
- D.^a M^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey (PSOE)
- D. Francisco Jesús Olmedo Ladero (IU)

Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político.

La Sra. Alcaldesa señala que traen a Pleno el cambio de denominación de algunas Comisiones Informativas, para adaptado a las delegaciones de las Concejalías, lo vimos en Comisión Informativa y se dio un plazo para que los grupos municipales por si querían hacer algún cambio en cuanto a sus componentes, se trata de un ajuste técnico y organizativo.

Intervienen la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Noelia Serrano Parra, diciendo: Buenas noches a todos y a todas, tan solo reiterar que son importantes las comisiones informativas, pues es donde se da información a los grupos políticos, y pide que cumplan con los plazos y se citen todas las comisiones al menos cada mes.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria con trece votos a favor (7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CAMBIO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS DE LOS QUE FORME PARTE EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2024, con 7 votos a favor (4 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, referente CAMBIO DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS DE LOS QUE FORME PARTE ESTE AYUNTAMIENTO, cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO el acuerdo adoptado por el Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 11 de julio de 2023, y la necesidad de efectuar cambios en algunas de las distintas representaciones designadas por este Pleno en cuanto a nombramientos de representantes de la Corporación, titulares y suplentes en órganos colegiados de los que forma parte este Ayuntamiento, como consecuencia de la aceptación de la renuncia de D^a M^a Pilar Mateos Serrano, Concejala del Grupo Municipal Popular de la cual se tomó conocimiento en sesión plenaria de 25-06-2024, y posterior toma de posesión de D^a Verónica López de la Vieja Serrano, en sustitución de la mencionada, según acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024,

Consecuencia de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, formula la siguiente propuesta de nombramientos en los órganos colegiados de los que forma parte y que seguidamente se reflejan, continuando vigentes los y las Concejales designados para las representaciones que no se recogen expresamente en esta propuesta, según acuerdo adoptado en la ya referida sesión del Pleno de fecha 11 de julio de 2023, arriba citada:

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 38 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y normas concordantes y generales de aplicación.

Esta Alcaldía Presidencia propone al **Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo Plenario de fecha 11 de julio de 2023 referente al nombramiento de representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en los órganos colegiados que se señalan a continuación, quedando inalterado el resto de acuerdo:

➤ **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA**

- Titular: D. José López de la Vieja Zarco.
- Suplente: D. Yared Sánchez Serrano (designado Pleno 11-07-2023)

➤ **JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA**

- Titular: D^a. Verónica López de la Vieja Serrano.
- Suplente: D.^a M^a José Díaz Carretón.

➤ **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CONSERMANCHA**

- Titular: D.^a Verónica López de la Vieja Serrano.
- Suplentes: D. José López de la Vieja Zarco (designado Pleno 11-07-2023)

➤ **ENTREPARQUES**

- Titular: D.^a Verónica López de la Vieja Serrano.
- Suplente: D.^a María José Díaz Carretón (designada Pleno 11-07-2023)

➤ **REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL C.P. "DIVINO MAESTRO"**

- Titular: D.^a María José Díaz Carretón (designada Pleno 11-07-2024).
- Suplente: D.^a Verónica López de la Vieja Serrano

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia en las entidades y órganos colegiados de referencia"

La Sra. Alcaldesa señala que al igual que los puntos anteriores por cuestiones organizativas y tras la toma de posesión de la concejal D.^a Verónica se trae a Pleno la aprobación del cambio de representantes de la Corporación en órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, venimos a modificar el acuerdo de Pleno de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2023, también este asunto lo vimos en la Comisión Informativa de asuntos de Pleno.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria con trece votos a favor (7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2024, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2024, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, referente a la propuesta de Alcaldía referente MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2024 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO, cuyo contenido literal es el siguiente:

"A la vista del estado de ejecución del presupuesto, ante la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente y siendo que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, se hace necesario incrementar distintas aplicaciones presupuestarias con el fin de acometer diversas actuaciones en las áreas de Urbanismo, Seguridad vial, Educación, Cultura y Deportes, así como incrementar la dotación para el plan de Empleo Local, o la puesta en marcha del Plan de Limpieza Viaria y, no menos importante, la adecuada financiación de la

Agrupación Musical Maestro Martín Díaz o el incremento de la dotación económica para colectivos culturales, sociales, educativos, benéficos y religiosos de la localidad.

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplemento de crédito, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

*Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, esta **Alcaldía-Presidencia** propone al **Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente:*

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:*

1º.- Suplemento de crédito

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
810	150	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 DEL PERS. FUNC.URBANISMO	6.000,00
810	163	13100	RETRIBUCIONES PERS. LAB. TEMP. LIMPIEZA VIARIA	25.000,00
520	241	13100	RETRIBUCIONES PERS. LAB. TEMP. PROM. EMP. REACTIVATE	30.000,00
810	163	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LIMPIEZA VIARIA	7.500,00
520	241	16000	SEGUR. SOCIAL CONTRAT.PARA LA PROM. EMP. REACTIVATE	9.000,00
810	164	21200	REPARACION EDIFICIO CEMENTERIO	4.000,00
320	323	21200	REPARACION EDIFICIOS EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	8.000,00
512	326	21200	REPARACIONES, MANT. Y CONSERVACION EDIFICIO EI ALBA	4.000,00
330	342	21200	REPARACION, MANT. Y CONSERV. INST. DEPORTIVAS Y ESP.	20.000,00
103	133	21300	REPARACION Y MANT. SEÑALIZACION VIARIA ORD. TRAFICO	4.000,00
810	171	22199	OTROS SUMINISTROS (ABONOS, SEMILLAS Y PLANTAS) PAR.	10.000,00
810	151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS URBANISMO PROYECTOS	14.000,00
102	491	22799	MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMATICAS	4.800,00
310	334	48900	SUBV. A ASOCIACIONES CULTURALES Y RELIGIOSAS, SIND.	4.500,00
322	326	48901	CONVENIO AGRUPACION MUSICAL MAESTRO MARTIN DIAZ	17.026,47
810	153	60900	VIAS PUBLICAS CIRCUNVALACIÓN SUR	5.830,51
310	332	68200	REHABILITACION CASA DE LAS AGUAS	5.445,00
TOTAL				179.101,98

2.º FINANCIACIÓN

Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

A. MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS

Aplicación Presupuestaria			<u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u>	Importe
322	326	13100	RETRIBUCIONES PERS. LAB. TEMP. ESCUELA DE MUSICA	11.798,29
322	326	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ESCUELA DE MUSICA	5.228,18
SUBTOTAL				17.026,47

B. CON NUEVOS O MAYORES INGRESOS

Concepto	<u>CON NUEVOS O MAYORES INGRESOS</u>	Importe
42000	PARTICIPACION EN TRIBUTOS DEL ESTADO LIQ. 2022	179.101,98
SUBTOTAL		162.075,51

TOTAL A+B	179.101,98
------------------	-------------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

La Sra. Alcaldesa señala que: Traemos hoy a este pleno dos modificaciones de crédito, una mediante la modalidad de suplemento de créditos (3/2024) y otra mediante la modalidad de créditos extraordinarios (4/2024), en este punto concreto se trata de una modificación en su modalidad de suplemento de crédito, es decir, partidas presupuestarias que ya existían en el presupuesto y ahora con esta propuesta lo que venimos es aumentar esas partidas con una cantidad total de 179.101,98.- €

El objetivo principal de ambas modificaciones es la mejora de las infraestructuras municipales, así como el refuerzo del plan de empleo local "Reactive" y los servicios públicos de limpieza viaria, así como sentar las bases de nuevas inversiones mediante la financiación de los proyectos de obras del nuevo aula de la Escuela Infantil y de la finalización de la Casa de las Aguas para la biblioteca.

Estas modificaciones se financiarán en su mayor parte por mayores ingresos de lo presupuestado derivado de la liquidación positiva en la participación de los tributos del Estado.

Los dos puntos del orden del día, tanto el punto siete como el punto ocho vienen a tratar modificaciones de crédito uno en la modalidad de suplemento de crédito y el otro en la modalidad de crédito extraordinario, en este último caso no existía crédito y creamos partidas específicas.

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

info@argamasilladealba.es

Centrándonos en la modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito: En materia de personal, se prevé suplementar las partidas correspondientes a personal de urbanismo, que permita la contratación de un Ingeniero/a a tiempo parcial para tratar de solventar la gran cantidad de expedientes de licencias de obras y actividades que durante años se acumulan en dicha área.

Asimismo, se prevé reforzar el servicio de limpieza viaria, mediante contratación de personal proveniente de la bolsa de empleo que hay convocada, venimos a reforzar el personal de limpieza y estabilizar la plantilla de limpieza viaria, para mantener limpias nuestras calles y nuestros edificios públicos.

Por último, se ampliará la partida correspondiente al plan de empleo local "Reactive" para seguir atendiendo a las personas más vulnerables.

En materia de infraestructuras, se amplía el crédito para atender las peticiones que tanto desde las AMPAS como desde otras asociaciones se vienen demandando. Aquí hay diferentes inversiones que vamos a llevar a cabo para el mantenimiento y la conservación del edificio de la Escuela Infantil "Alba", así como reparaciones en edificios de Educación infantil y primaria, tenemos presupuestos para llevar a cabo distintas actuaciones necesarias y requeridas por la comunidad educativa.

En materia de deportes vamos con el repintado de las instalaciones del campo de fútbol y la reparación de algunas instalaciones en el pabellón.

También pretendemos en materia de infraestructuras el reemplazo de señalización viaria.

Financiación de nuevos proyectos de urbanismo como es el nuevo aula de la escuela infantil, o el proyecto para solventar la sustitución de los depósitos de agua contra incendios del Teatro que están deteriorados, o el proyecto para la finalización de la urbanización de diversos viales nudo sur y calle pastores, o la finalización de la casa de las Aguas, así como nuevo software destinado al cumplimiento de la normativa laboral en materia de registro de jornada por los empleados públicos, además este nuevo programa informático nos sirva para otros usos, para ser una administración más digital y lo más moderna posible.

También llevamos la ampliación de la dotación de las subvenciones para asociaciones culturales, benéficas y religiosas.

Y también proponemos un nuevo convenio con la Agrupación Musical, lo que se plantea es ampliar la partida presupuestaria para ampliar la financiación a la Agrupación Musical Maestro Martín Díaz, para que esta se ocupe de la gestión de los recursos humanos, de la contratación de personal en la escuela municipal de música, siempre en coordinación y plena colaboración con este Ayuntamiento, de hecho el Ayuntamiento seguirá tramitando las inscripciones, seguirá llevando a cabo los trámites del cobro y la agrupación pues únicamente se encargará de la contratación de los profesionales. Para ello el Ayuntamiento ha sacado el costo efectivo del servicio y esa cantidad es la que se va a incrementar en este convenio. Bajo esta modalidad es como va a arrancar la escuela

municipal de música a partir de del nuevo curso de la Universidad Popular. Vamos a celebrar, como ya lo comentamos en una Comisión Informativa, una Comisión Informativa de Cultura antes de la firma del convenio para tratar con los diferentes grupos municipales el contenido del convenio.

Estas son las modificaciones que planteamos, todas las inversiones se van a financiar en primer lugar mediante anulaciones o bajas en créditos: como son mediante la baja de retribución del personal laboral de la escuela de música y de la correspondiente seguridad social con la cantidad de 17.046,27.-€, que pasará a otra partida en este caso para el incremento del convenio con la Agrupación Musical Maestro Martín Díaz y por otra parte se va a financiar con nuevos o mayores ingresos en este caso conforme a la participación de tributos del Estado. La participación de Tributos del Estado es una nueva partida que se ha recibido por parte del Ayuntamiento del gobierno central, una liquidación positiva, que oscila en torno a los 320.000 euros y que son necesarias para poder llevar a cabo estas inversiones necesarias e importantes en materia de personal, en materia de infraestructuras y en materia de gestión.

La cantidad recibida de la liquidación de la participación en los tributos del Estado es como consecuencia de la mayor recaudación del gobierno central a través de los impuestos pagados por los argamasilleros; como consecuencia de esa mayor recaudación se operan esas liquidaciones y el cálculo estimado que sale a devolver para el uso de los ayuntamientos, en este caso en Argamasilla de Alba, pues nos ha correspondido esta suma, que proviene de los impuestos recadados en 2022.

Resumiendo, esta es la vía sobre todo el grosor de la financiación para llevar a cabo estas inversiones que en la mayoría de todas ellas son prácticamente consensuadas con grupos políticos porque incluso algunas de ellas pues nos las han propuesto en algunas comisiones o nos han manifestado la necesidad de reparación por ejemplo del pabellón o de obras de infraestructuras necesarias que incluso llevamos en programas electorales de unos o de otros grupos. Sí que es cierto pues que el equipo de gobierno al fin y al cabo distribuye, en este caso, en una primera modificación pues estas cantidades en las necesidades que por una parte pues hemos ido priorizando.

Interviene D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Una vez más el Grupo Municipal Socialista se encuentra en un Pleno donde volvemos a traer modificaciones presupuestarias; yo creo que no hay Pleno que no hayamos traído expedientes de modificaciones, y recuerdo, y la alcaldesa también lo recordará, cuando anteriormente como Portavoz del Grupo del Partido Popular nos decía al anterior equipo de gobierno, nos llamaba malos gestores, que no sabíamos hacer presupuestos, que improvisamos; nos tachaban de que no hacíamos bien nuestro trabajo. Me gustaría hacer una pregunta que también me gustaría que fuera contestada, si ahora cuando el equipo actual de gobierno porque las modificaciones y los suplementos de crédito en un Ayuntamiento, son algo necesario y lógico que se vengán a hacer, pero si a nosotros nos tachaba de malos gestores y que no hacíamos bien el trabajo, me gustaría saber cómo se califican Vds, como se definen a ustedes mismos.

Sobre las modificaciones que ustedes proponen, nuestro grupo municipal va a votar abstención y queremos justificar esa abstención para que los ciudadanos lo sepan, porque haciendo también apreciación a todas y cada una de las partidas en la mayoría podemos estar a favor de que se hagan; sí que es verdad que tenemos claro que nos falta información y nos falta también concreción en muchas de las acciones que ustedes nos proponen en este expediente de suplemento

de créditos, concretamente cuando en lo relativo a sueldos del grupo A-2 para personal para el Área de Urbanismo. Nos vienen a decir que van a van a contratar a más profesionales para poder sacar el trabajo que ustedes dicen que hay acumulados 400 expedientes que no han salido a la luz y que no se han resuelto. Está claro que nos acusa o tiene la intención de acusar al anterior equipo de gobierno de que tenemos la culpa de que esos expedientes no se han resuelto. Y creo que debe de tener claro usted que está acusando al Área de no hacer su trabajo. Le solicitamos y que tome nota la Secretaria de que queremos un informe pormenorizado de los expedientes con fechas y con los motivos por los cuales no han sido resueltos, si es por culpa del propio Ayuntamiento que no ha resuelto o ha sido porque el propio ciudadano se le ha pasado el plazo para solventar la información que se le ha requerido.

También hay partidas que quieren suplementar, como es el empleo eventual que se viene contratando desde el Ayuntamiento para personal en este caso nos dicen que es para limpieza. Aquí como no tenemos la certeza de que realmente se vaya a contratar el personal, porque si contratamos personal para seguir haciendo multitud de eventos y de iniciativas meramente lúdicas, pero no limpiamos las calles, no limpiamos el polígono industrial y no limpiamos las zonas céntricas o perimetrales de la localidad de manera que se vea una localidad limpia y cuidada, pues creemos que de nada sirve que sigamos dotando de partida presupuestaria para contratación de empleo; un empleo que realmente no redunde en el beneficio de la localidad y que esté en unas condiciones realmente óptimas.

Sobre los proyectos, los estudios y trabajos técnicos de urbanismo, tampoco tenemos la información concreta de cuáles son los proyectos que van a realizar, de los cuales y aprovechando que han hecho esa referencia de que tienen en cuenta nuestras peticiones, esperamos que entre estos proyectos se tenga en cuenta la vivienda tutelada de la que habría que hacer un proyecto técnico, para que se lleve a cabo.

Sobre el convenio de la Agrupación Musical Maestro Martín Díaz, es curioso que podemos tener muchos eventos y muchas actividades todas las semanas y luego nos dicen que no tienen tiempo para reunirse con nosotros, yo creo que también hay que sacar un poquito de tiempo para reunirse e informarnos de cuál es el convenio que quieren firmar y cuáles son las condiciones, y que viene a suponer que el personal que antes contrataba y estaba vinculado al Ayuntamiento, pierden la relación laboral con esta Administración. Por lo tanto, de eso también vamos a querer tener un informe que avale que esas decisiones que se vayan a tomar y llevar a cabo con la firma de ese convenio se ajusten a la mayor legalidad.

De la rehabilitación de la Casa de las Aguas tampoco tenemos la concreción de qué es lo que se vaya a llevar a cabo; también sugerimos que dentro de la partida de 10.000.-€ de abonos y semillas se tenga en consideración la vía verde que tiene un número importante, tanto en el cauce del río, como en las vías verdes, de árboles secos y que hay que hacer reposición. Por lo tanto, nuestro voto en este punto va a ser abstención, esperemos que tengan en consideración las propuestas también y que el dinero que se vaya a destinar en todas y cada una de las de las partidas que aquí manifiestan, sea de verdad por el interés general y que no sea una mera acción para que se vaya a vender una imagen que luego en la realidad sea otra.

Toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: En la Comisión Informativa que tuvimos pedimos dos cosas y ninguna de las dos se nos ha concedido: pedimos información sobre la modificación del Convenio de la Agrupación Musical, de cómo se iba a redactar, pedimos un borrador final y ahora nos va a decir la Sra. Alcaldesa que vamos a tener otra reunión de Cultura, entonces hoy firmamos un cheque en blanco; hoy firmamos un cheque en blanco, pero no hemos recibido todavía nada, ni de parte de la Alcaldesa ni de la Secretaria que le pedimos el convenio y el borrador, para poder, por lo menos, decidir nosotros qué votar, y así se quedó en una Comisión y estoy esperando todavía el correo electrónico con dicha información. Como no tenemos información no podemos votar nada, con lo cual nuestro voto también va a ser claramente abstención, pero por falta de transparencia.

Luego la segunda cuestión fue que se separaran las partidas que se suplementan Maestro Martín Díaz y la partida siguiente que había con los sueldos y salarios de Reactivate y Urbanismo, que está bien, que gracias a Dios que nos han dado 320.000.-€, sino no podíamos hacer todo esto. Luego tenemos las partidas que son planes importantes como hemos dicho el plan de empleo que nos viene bien el personal que hace falta en urbanismo; es cierto que hay expedientes con mucho tiempo gran parte de los mismos no era problema de los Técnicos, sino que era problemas de, digamos de los ciudadanos que no terminaban de cerrar esos expedientes, pero es cierto que la labor de los técnicos del Ayuntamiento lo hacían y lo hacen bastante bien y eso se dijo en una Comisión.

No tenemos más que más que decir, tan solo que ese suplemento de crédito ocultando en este caso "la privatización del personal" en la Escuela de Música, pasándolo todo a la Agrupación, que luego en las reuniones que ustedes han tenido, tres reuniones con ellos, nosotros no hemos llegado a tener nada más que una en la Comisión, vuelvo a decir que no tenemos información ninguna y tampoco ha sido demasiado clara, nada más que decir.

Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo: Para enfocar las dudas que se plantean y que surgen y dar claridad a las posiciones de los dos grupos políticos, decir en primer lugar que se lleva a cabo este suplemento de crédito y es que nos llega un ingreso que no era previsible, es decir, no teníamos la previsión de que íbamos a ingresar a mitad del ejercicio esta cantidad. Una vez que nos llega una cantidad tenemos mayores ingresos y lo que tenemos que hacer es distribuirlos y el procedimiento adecuado, es la vía de suplemento de crédito, porque no podíamos prever en el presupuesto que pasamos a aprobación para el ejercicio 2024, la existencia de este ingreso.

Por lo tanto, una vez que llega tenemos que llevar a cabo la modificación aumentando las partidas presupuestarias qué es lo que planteamos; eso en primer lugar y como aclaración esto se califica como una gestión eficaz y buena, como hacen todos los Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real y de toda España, incluso cualquier empresa, ante cualquier ingreso que no se preveía que íbamos a tener, pues se hace una modificación presupuestaria, como debe ser.

En Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en base a presupuestos, lo que propone este equipo de gobierno de llevar a cabo y de poder ejecutar con esos ingresos nuevos que vamos a percibir, en base a los presupuestos que hemos ido pidiendo para poder ir ejecutando las partidas, hemos ido dotando de cantidades en cada una de las partidas. Esto no quiere decir que, por ejemplo, que si para vías públicas, circunvalación Sur, nosotros suplementamos en casi

6.000 € más, nos vayamos a gastar 6.000 €, podremos gastar menos o nos podemos gastar un poquito más. Quiero decir son presupuestos, estamos trabajando con presupuestos para definir cantidades y en base a los presupuestos y al expediente que tengamos de cada una de las inversiones, se irá depurando y sacando adelante las ejecuciones de cada proyecto.

Decir también que es realmente como se funciona, por lo tanto, existen diferentes Comisiones Informativas de Infraestructuras, en materia Cultural, que iremos citando para dar cuenta y para convenir el tipo de infraestructura o de obra se realiza. Incluso también en materia de contratación daremos cuenta de los contratos que se han realizado. Por lo tanto, y enlace aquí con la posición del Grupo de Izquierda Unida, la transparencia es absoluta en ese sentido. Nosotros planteamos como en los presupuestos municipales se hace, las prioridades en cuanto a nuevas infraestructuras, nuevas inversiones y luego posteriormente se va desarrollando el presupuesto.

En relación al número de expedientes del Área de Urbanismo, nosotros lo que hicimos cuando llegamos y tomamos posesión de nuestro cargo, desde el Área de Urbanismo y de Infraestructuras que dirige José López de la Vieja, fue pedir un informe de cuantos expedientes había sin resolver y ese informe arrojó una cifra de más de 400 expedientes sin resolver, por unas circunstancias o por otras, pero hay que resolverlos y todos estamos de acuerdo y de hecho también lo hemos comentado en las Comisiones Informativas, que el Área necesita un refuerzo, no porque los profesionales que son unos grandes profesionales, no hicieran bien su trabajo que me consta que lo estaban haciendo muy bien; ellos trabajaban a medida de un municipio el cual tiene y desarrolla actividad de acuerdo a las posibilidades y limitación de horario que también tienen, y que ellos mismos nos pedían reforzar el servicio. Nos pedían que reforzáramos con un perfil de ingeniero/a que no existe en nuestro Ayuntamiento para poder agilizar la tramitación de los expedientes; y eso es lo que hemos hecho.

Respecto a los proyectos ya he explicado que necesitamos tener proyectos. Redactar distintos proyectos para cuando tenemos la oportunidad de concurrir a una subvención, tener los proyectos preparados para inmediatamente presentarlos y no perder ninguna subvención, y que no pase como en anteriores legislaturas que poner un solo ejemplo, tenían concedida una nominativa en el 2002 y que en el 2023 no tenían ni siquiera proyecto para poder emplearlo en alguna inversión para Argamasilla de Alba.

Entonces nosotros no queremos que nos ocurra esto, nosotros queremos concurrir a todas las subvenciones que estén a nuestro alcance, sean de fondos europeos, sean nominativas con Diputación o de cualquier Administración. Queremos concurrir a todas y presentar nuestros proyectos y no queremos que suceda que pudiéramos perder subvenciones porque no tengamos preparados proyectos o simplemente los tenemos en mente. Queremos tener proyectos preparados y listos para cuando llegue la oportunidad de recibir algún dinero y tener reuniones con las diferentes instituciones para poner en valor y pedir financiación para nuestro municipio. Como ejemplo lo que anteriormente he mencionado, que había preconcedida una subvención de 150.000 Euros de Diputación, pero no había destino ni había proyecto. En el 2023 lo que hicimos desde este grupo de gobierno al ver esa suma, que venía del gobierno anterior, y nos pusimos a redactar un proyecto que en este caso es el que va a ser nuevo edificio que acoja el Centro Integral de Seguridad; no teníamos proyecto, hicimos uno y lo presentamos a Diputación para poderlo ejecutar. Me estoy refiriendo también a la Casa Bachiller Sansón Carrasco, que no había proyecto finalizado

de musealización del mismo y lo que se estaba haciendo era invertir según el Ayuntamiento pudiera liberar de fondos propios alguna cantidad. ¿Qué es lo que hicimos en un tiempo récord?, pues reunirnos con Diputación y con un proyecto en firme pedir una cantidad y defender un proyecto y traer en un tiempo récord una financiación que si no es total será muy cercana para poder sacar la totalidad del proyecto para la terminación y la musealización de la Casa del Bachiller Sansón Carrasco.

Eso es lo que a lo que nos referimos con los proyectos, a tener proyectos preparados listos y dispuestos para poderlos ejecutar cuando tengamos la oportunidad y que los diferentes Concejales y Concejales del equipo de gobierno puedan pedir financiación en las diferentes instituciones regionales, provinciales, fondos europeos, que correspondan. A eso me refiero y esa es la necesidad de esos proyectos e iremos viéndolos en las diferentes Comisiones Informativa que proyectos se van desarrollando y se van ejecutando.

En relación a la contratación de personal de limpieza, tengo que decir que queremos que todos los recursos que llegan sean para poder reforzar la limpieza de calles y nuestros edificios. De hecho, recientemente hemos sacado una bolsa de empleo para la contratación de peones de limpieza que se les dotará de estabilidad laboral para dividir en zonas el municipio para que exista pues una persona pues fija, con un empleo estable encargada de la limpieza de cada una de las partes de acuerdo y en conjunto con un equipo de personas de planes de empleo municipales o de otras administraciones, o incluso sacar de bolsa en el caso de que hubiese que sustituirla, en un orden natural de la relación laboral.

En relación al convenio llevado a cabo con la Agrupación musical maestro Martín Díaz este acuerdo ha ido de la mano de la Agrupación Musical, y no tengan ninguna duda, ni traten de sembrar ninguna duda, porque evidentemente y es algo tan sencillo como una gestión directa por la agrupación, una gestión que se externaliza y se prestará por un colectivo, pero que no es nada nuevo; por ejemplo, se venía haciendo la gestión y desarrollo de las actividades de Juventud con otra asociación, con ALBAJOVEN, se presta un servicio, se presta bien y está externalizada la prestación del servicio y no tiene por qué resentirse ni pasar nada. Se ha venido haciendo con anteriores gobiernos. Otro ejemplo más de que también existe esa externalización es en la prestación del servicio, podemos poner el ejemplo en materia social de la Asociación Brazos Abiertos de atención a las personas con discapacidad, o como también puede ser la Asociación de Otra Argamasilla Posible, que también tenemos un convenio con la Asociación y presta un servicio muy loable.

Evidentemente no es nueva la externalización de servicios que se prestan desde el Ayuntamiento o con la colaboración de este Ayuntamiento; en este caso lo que ponemos sobre la mesa es una gestión, una externalización de los recursos humanos. Evidentemente la Escuela de Música va a seguir siendo municipal y tendremos una Comisión Informativa en materia de Cultura en la que daremos cuenta de todo el acuerdo alcanzado y del convenio que se vaya a firmar. Sobre el Convenio les adelanto que va a partir de la base del convenio suscrito en el año 2000 y es el mismo, lo vamos a lo vamos a ampliar en estos aspectos y es el mismo que redactó el equipo de gobierno del Grupo Socialista, son concededores claramente de este documento, aquellos aspectos que se vayan a modificar los veremos en la Comisión correspondiente.

En cuanto a los expedientes de Urbanismo o el informe que se nos requiere, decirle al Partido Socialista que ustedes formaban parte del gobierno que, si no conocen ustedes los expedientes que estaban sin resolver, por una circunstancia o por otra, es información de la gestión de Vds. Nos están pidiendo información de su gestión y son plenamente conocedores de ella. Por lo tanto, aquí transparencia total, si saben ustedes más que nosotros. Nosotros pedimos un informe sobre lo que se estaba realizando anteriormente, insisto, por las circunstancias que no son en absoluto achacables al buen trabajo que desarrollan los funcionarios de este Ayuntamiento.

Interviene D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo lo siguiente: Creo que el grado de demagogia lo acaba de dejar muy alto, superar esto lo va a tener complicado, pero seguramente que lo superarán. Vamos a ver por partes: con respecto a los recursos que han venido del Gobierno de España, los más de 330.000 €, hay que decir que deja entrever, que el gobierno de España le estaba metiendo la mano a los ciudadanos y por eso ahora viene a devolver lo que es de los ciudadanos. Creo que esto es importante que se sepa, ustedes que han subido 14 tasas, y que seguimos esperando que nos den los informes de legalidad de 2 de ellas, ustedes que son tan transparentes, pues seguimos esperando los informes técnicos de legalidad sobre 2 de ellas concretamente.

Pero además de eso resulta que se viene a decir a los ciudadanos que llegan aquí y se encuentran un Ayuntamiento arruinado, endeudado, pero cuando vienen unos recursos, que vienen del Gobierno de España, resulta que me pongo a hacer fiestas a cambiar cortinas y a cambiar muebles; estas son las nuevas inversiones que nos hemos encontrado. Todos sabemos que si uno está tan arruinado en su casa lo último que hace es estar de fiesta, comprar cortinas y cambiar muebles; se supone que se paga la deuda, esa deuda que vienen a decir que está arruinando a nuestro Ayuntamiento y que por eso le tienen que meter la mano en el bolsillo a los ciudadanos de Argamasilla, y eso es lo que hicieron.

Luego hablan de que son muy transparentes y que nos informan en las Comisiones, pues dígame la Sra. Alcaldesa cuando sentó con nosotros para hablar de la permuta de la Motilla del Retamar, porque no lo recordamos por más vueltas que le damos, y seguimos esperando el informe de tasación de los terrenos que en el expediente no existe y dudamos de esa permuta y de las irregularidades que tiene y que es nula de pleno derecho.

También está hablando de todos los proyectos que incluso en el año 2022 que no se hicieron los proyectos para una subvención de la Diputación. La pregunta es, ¿se perdieron los recursos?: No, los recursos no se han perdido lo que se hace con esos recursos es que cuando se pudiera hacer el proyecto porque hubiera personal en ese instante y realizarán los proyectos que propusimos el equipo de gobierno anterior, como en este caso el Centro de Integral de Seguridad, que esto es un proyecto que, por cierto, estaba ya licitado y adjudicado ¿no es así?

Le responde la Sra. Alcaldesa que no llegó a estar licitado, ni adjudicado. **Indica D^a Noelia Serrano Parra que,** entonces, ya está, *"al Cesar lo que es del Cesar"*.

Continúa D^a Noelia Serrano Parra que, con respecto al Proyecto de la Casa del Bachiller Sansón Carrasco, yo sí vi personalmente como Concejala un proyecto se ha terminado y pregunta

a la Sra. Secretaría en ese sentido. **Indica la Sra. Secretaria** que había un proyecto de 2010. **Añade la Sra. Alcaldesa** que efectivamente existe un proyecto de 2010 que había que modificar, porque no podemos presentar un proyecto de 2010 para una nominativa de Diputación en el año 2024.

Continúa diciendo D^a Noelia Serrano Parra que lo entiende perfectamente y también entiendo que ese proyecto no está actualizado, y también entiendo que esos recursos que se han traído de Diputación para finalizar la Casa del Bachiller están adaptados a la necesidad que realmente requiere la obra para finalizarla, pero ese proyecto también estaba, aunque no estuviera actualizado. Al final son unos recursos que vienen del Gobierno de España que no podían prever que iban a venir, y que por lo tanto lo que han hecho es dotar las partidas para poder llevar a cabo las iniciativas y proyectos que ustedes nos proponen aquí y que creemos que lo que es justo también y se le tiene que tener en consideración a un gobierno que siempre se le maltrata y se le cuestiona permanentemente.

Al producirse interrupciones por parte de D^a Pilar Rubio Serrano y D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, **pide la Sra. Alcaldesa que se abstengan de hacer estas interrupciones** y pide a la Sra. Noelia Serrano Parra se centre su intervención y sea breve.

Continúa D^a Noelia Serrano Parra diciendo que: Que espera que nos quedemos no nos quedemos con este "rifi-rafe" que se ha producido en este momento, sino con que podamos contribuir a que algunas de las propuestas que hemos dejado sobre la mesa se tengan en cuenta, cuestiones como vivienda tutelada; que el convenio que se firme con la Agrupación no tenga ningún agravio, ni perjuicio en el servicio público que se está prestando en la Escuela de Música y, que sobre todo pues se trabaje de verdad en las políticas sociales que son tan necesarias y que de verdad reviertan en la ciudadanía.

Toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Voy a ser breve, tenemos un presupuesto vivo, nadie ha dicho en la Comisión que está mal presupuestado, y no nos opusimos prácticamente en las partidas que estaban; hicimos alguna anotación, pero no nos opusimos. Tan solo pedimos el convenio que en este caso nosotros no lo teníamos y pedimos el borrador, pedimos que hubiese transparencia, no nos lo han dado cómo quieres que se lo diga.

Interviene D^a Sonia González Martínez, diciendo lo siguiente: Para concluir y cerrar pues este turno de debate en esta modificación decir varias cosas: en primer lugar, abrió su turno de intervención la Sra. Portavoz del Grupo Socialista haciendo alusión a la demagogia del Grupo de Gobierno del Partido Popular y concretamente de mis palabras, nada más lejos de la realidad; yo creo que a estas alturas todos los ciudadanos conocen claramente y saben lo que son datos reales y lo que es la demagogia. Datos reales es conforme encontramos la situación de este Ayuntamiento, con una deuda importante a la cual teníamos que hacer frente y, es un dato objetivo que tuvimos que sacar un préstamo para poder pagar incluso las nóminas del personal del Ayuntamiento. Nos encontramos un presupuesto agotado a mitad de año y nos encontramos, con un problema importante de tesorería. No es demagogia y esto lo dice un informe Intervención y una auditoría interna que pedimos a los servicios del Ayuntamiento en la que queríamos conocer de primera mano la situación a la cual nos estábamos enfrentando; demagogia ninguna, es un dato objetivo

la situación agobiante en la cual nos vimos para poder sacar adelante, y finalizar con el ejercicio presupuestario 2023 que ya estaban las partidas de gasto más que avanzadas.

También apuntan a la subida de las tasas que se ha llevado a cabo y que directamente hemos explicado de una manera transparente a todos los vecinos, es decir, hemos explicado por qué tuvimos que llevar a cabo esa actualización de tasas que muchas de ellas llevaban 20 años sin revisarse. Por lo tanto, vimos la necesidad teniendo en cuenta las circunstancias económicas que está atravesando el Ayuntamiento y tuvimos que tomar una medida, una medida impopular y una medida que a nadie nos gusta, pero que tuvimos que hacerla para garantizar los servicios públicos que se prestan. Eso sí, con el compromiso de que una vez las cuentas de este Ayuntamiento tuviesen estabilidad, poderlas revisar nuevamente esta vez no para subir, pero revisarlo para poder relajar en algunas tasas o algún impuesto la presión fiscal y estamos haciendo una gestión más eficaz de los de los recursos.

También se ha intentado justificar la cantidad que viene ahora del Gobierno de Pedro Sánchez; lo he dicho claramente y es que la mayor parte conocemos el funcionamiento que hubo en el 2022 que se produjo una mayor recaudación debida al incremento de impuestos como el combustible y todos recordamos las manifestaciones de agricultores y también del sector del transporte por las subidas de los impuestos, subidas de la electricidad, subidas de los recibos y bienes de primera necesidad, en las cuales pedíamos también que se redujese la presión fiscal al menos en los bienes de primera necesidad.

Por lo tanto, hemos tenido una situación en el 2022 de presión fiscal importante y ahora pues qué menos que lo que nuestros vecinos han pagado de más se nos devuelva y bienvenido sea, porque de igual manera ahora se va a revertir como estamos viendo en una mejora en la prestación de los servicios, en las infraestructuras y demás que es lo que estamos haciendo esa redistribución en personal, redistribución en infraestructuras y redistribución pues en necesidades que todos compartimos.

Hemos visto a lo largo del debate acelerarse o más bien y en los términos que una vez también empleaba la portavoz del partido socialista "defender con vehemencia" las causas que son justas, es lo que le ha ocurrido a nuestra concejal de Políticas de Igualdad, que ha visto pues producido un recorte en el Pacto de Estado y que se siente en este caso muy descontenta con la gestión que se está realizando por el gobierno nacional. No es el momento ni las formas de poderlo hacer Pilar, para eso están las Comisiones Informativas, pero que se entienden dentro de un contexto de máximo enfado.

Insistir una vez más que vamos a seguir manteniendo y vamos a intentar en la medida de lo posible incrementar la frecuencia de celebración de Comisiones Informativa para seguir trabajando y para poder seguir cumpliendo y dando cuenta de todos los asuntos de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria con 7 votos a favor (Grupo Municipal Popular) y 6 abstenciones (4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2024, MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2024, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, referente a la propuesta de Alcaldía referente a MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2024 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO, cuyo contenido literal es el siguiente:

"A la vista del estado de ejecución del presupuesto, ante la inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a las finalidades específica que se indican, siendo que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad y ante la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, se hace dotar de crédito las aplicaciones de gastos expresadas con el fin de acometer diversas inversiones en las áreas de Admón. General, Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes.

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de créditos extraordinarios, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, esta Alcaldía- Presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:*

1º.- Crédito Extraordinario:

Aplicación Presupuestaria			DENOMINACIÓN	Importe
102	920	62200	ADQUISICIÓN NAVE ALMACEN PLAZA ALONSO QUIJANO	20.000,00
322	326	62300	CLIMATIZACION ESCUELA MUSICA	3.778,22
330	342	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.600,00
512	326	62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL ALBA	370,00

511	337	62500	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INSTALACIONES CENTRO DE DIA	370,00
310	330	63500	MOBILIARIO Y ENSERES CENTRO CULTURAL	15.000,00
102	920	63500	MOBILIARIO Y ENSERES PARA OFICINAS	299,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....				55.417,22

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Concepto	<u>CON NUEVOS O MAYORES INGRESOS</u>	Importe
42000	PARTICIPACION EN TRIBUTOS DEL ESTADO LIQ. 2022	55.417,22
TOTAL		55.417,22

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Expone el contenido del punto Dª Sonia González Martínez: Como hemos adelantado es un crédito extraordinario porque no existía partida dentro de nuestro presupuesto del ejercicio 2024, y que ahora lo que proponemos es crear esa partida de acuerdo a nuevos ingresos como hemos estado viendo. La argumentación entiendo que puede ser compartida a grandes rasgos entre el punto 7º y el 8º, pero vamos a pasar a analizar qué partidas se van a crear y la importancia de las mismas. En este caso lo que proponemos es la creación de crédito extraordinario para la adquisición de la nave almacén en la Plaza Alonso Quijano, proponemos la climatización para la Escuela de Música, crédito presupuestario para maquinaria instalaciones y utillaje en las instalaciones deportivas, proponemos equipamiento para la Escuela Infantil Alba, proponemos equipamiento de mobiliario instalaciones en el Centro de Día, proponemos mobiliario y enseres en el Centro Cultural, mobiliario y en seres también para oficinas.

En este caso contamos con crédito que viene de la Participación en Tributos del Estado y en este caso la suma total que vamos a generar nuevo crédito con la creación del mismo, asciende a 55.417,22 €. Añadir caso añadir que era necesaria la adquisición y ha venido una oferta bastante positiva para el Ayuntamiento, de adquirir la nave que tenemos próxima al Ayuntamiento de 20.000 € que se ha visto y valorado en la Comisión correspondiente y vimos necesaria la modificación y crear una partida expresa para adquirir esta nave garaje. Luego pues cuestiones también necesarias como climatizar la Escuela de Música o adecuar otros centros de este Ayuntamiento.

Se prevé también la instalación de canastas monitorizadas y porterías para la pista anexa al pabellón, se prevé reemplazado de mobiliario en el Centro Cultural principalmente las sillas del patio o lo que se pueda estirar y hacer con la partida. Iremos mejorando en las distintas áreas en las distintas instalaciones deportivas, culturales, etc. Por tanto, viene una vez más a dotar y ampliar la mejora de nuestras infraestructuras y las inversiones que se realizan en la misma y a su vez a adquirir un espacio muy interesante para los eventos que organiza el Ayuntamiento, y concretamente incluso El Quijote en la Calle que va a venir fenomenal tener ahí esa nave para

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

info@argamasilladealba.es

poder llevar a cabo la obra con la mejor disposición posible: Y esta es la cantidad y que proponemos a modificar y la que proponemos al Pleno su aprobación.

Interviene D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Como bien ha comentado que también es una cantidad de dinero que se aprovecha de esa Participación de los Tributos del Estado y que también se usan esos recursos para hacer y crear nuevas partidas presupuestarias; en nuestro grupo municipal nuestro voto también va a ser abstención, pero creemos también que es importante que nuestras propuestas se queden sobre hoy sobre el Pleno para intentar incluso buscar un compromiso por parte de la Sra. Alcaldesa, de su equipo de gobierno, y que también se tengan en consideraciones aquellas cosas que también mejoran la vida de nuestros ciudadanos como las que nos vienen a proponer aquí. Es verdad que está muy bien esa adquisición de la nave almacén porque esto incluso en nuestra época se intentó hacer y no se llegó a ningún acuerdo y tengo que reconocer que estaba muy bien que hayan conseguido adquirirla, pueden presumir de haberlo conseguido.

Pero no pueden presumir de la permuta de la Motilla del Retamar, al hilo de esto tenemos dudas sobre el expediente de la permuta y les pediríamos que lo vuelven a revisar, lo declaren nulo de pleno derecho y que cojan 40.000 €, que es lo que vale el terreno de la Motilla del Retamar, y adquiramos el Ayuntamiento esa sea Motilla, pero que el Ayuntamiento así no pierda 20.000 metros cuadrados urbanizables en nuestro Polígono Industrial que van a condicionar el plan de actuación urbanístico que en un futuro pueda desarrollarse y, por lo tanto, el desarrollo económico de nuestra localidad.

Vemos bien la inversión en la climatización de la Escuela de Música y de otras instalaciones deportivas, al igual que puede ser importante el cambio de mobiliario de las sillas del patio de la Cueva, creemos que al igual que se va a hacer ese cambio incluso nos atreveríamos a proponerle que en vez de gastar los 15.000 € en las sillas, se emplearan en recuperar las becas del transporte escolar al comedor que eliminaron en la etapa anterior. De hecho en breve va a empezar el nuevo curso y solicitaríamos que se recuperara esa partida; es injusto que haya alumnos y alumnas del colegio Azorín y Peñarroya pagando el transporte al comedor escolar cuando otros chicos no lo tienen por qué pagar porque el comedor está instalado allí, y si queremos hacer actos de justicia podemos coger entre 13.000 y 14.000 € que podría estar la valoración y ponerlos aquí en una partida más y que volvamos a darles justicia a los alumnos y alumnas de Argamasilla de Alba y se dote de nuevo esa partida presupuestaria.

Cuando habla de presión fiscal, de esa presión fiscal que dicen Vds. que han tenido, presión fiscal la que están sufriendo actualmente los ciudadanos de Argamasilla de Alba debido a sus subidas de impuestos injustas y desproporcionadas. Si está tachando al Gobierno Nacional porque le está devolviendo lo suyo, esperemos que posiblemente sea en el año electoral que le devuelva a los ciudadanos el dinero cuando se pague el dinero e inversiones que se hicieron durante el anterior gobierno, entendemos que todo este dinero que supuestamente van a recaudar puede volver a revertir a los ciudadanos. Así que esperemos que ese compromiso también podamos tenerlo y no lo dediquemos a hacer más fiestas y a comprar más mobiliario que no sea necesario.

Por lo tanto, sobre este punto nº 8 es verdad que tenemos que ser razonables y ver que la mayoría de las partidas que usted aquí propone las vemos razonables y por lo tanto por eso nos vamos a abstener.

Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierdo Unida, indicando: En este punto vemos bien todas las partidas, vemos bien la adquisición de la nave incluso podríamos ampliar más esa nave incluso poniendo unos servicios fijos para los posibles eventos. Todas las demás partidas están bien exceptuando la del Centro Cultural que 15.000.-€ para sillas era demasiado desorbitado, creemos que esa partida podría incluirse dentro del planes de igualdad, dedicarla a planes de contra la violencia de género, a no tener que cerrar el Centro de Mayores durante el mes de agosto y que puedan ir nuestros mayores y así proporcionar un respiro a los familiares que los cuidan, a la furgoneta o vehículo adaptado para que por lo menos funcione.

Por todo demás nos parece correcto quitando esa parte nuestro voto va a ser abstención pero por la parte de los 15.000 € del Centro Cultural que se podía haber aprovechado en otra cosa que seguro podíamos haber llegado a un acuerdo y hubiéramos tenido un voto a favor.

Interviene D^a Sonia González Martínez, diciendo: Para dar contestación alguna de las dudas que se han expuesto sobre sobre la mesa decir que, efectivamente, los dos grupos de la oposición parten de estar casi de acuerdo con las inversiones que se vienen a proponer, digo casi porque Izquierda Unida nos hace una propuesta sobre la cantidad que va a ir dirigida al Centro Cultural, que insisto son presupuestos que se están barajando, pero que no hay ninguno decidido y que tenemos que seguir analizando para ejecutar esa partida que va a ir al Centro al Cultural y veremos lo que da de sí, si va a ir sillas, climatización o a otras necesidades que tenga el Centro Cultural.

La Sra. Portavoz del Partido Socialista nos hacía la comparativa de la adquisición que vamos a hacer de la nave-almacén de la Plaza Alonso Quijano que, efectivamente, es una buena inversión, una oportunidad que había que materializarla con esa compraventa, lo asimila o lo intenta asimilar con la permuta de la Motilla. Y esto es recurrente por el Partido Socialista, que utilice que falta de transparencia o que fue un mal negocio la permuta que hicimos con la Motilla. A esto le tenemos que contestar que si era mejor negocio invertir hasta 70.000 € que se invirtió por el anterior equipo de gobierno en una propiedad que no era del Ayuntamiento, es decir, Vds. invirtieron hasta 70.000 € en una propiedad que no era municipal, y qué es lo que tenemos que hacer si queremos seguir invirtiendo en proteger esa zona: hay que adquirir la Motilla del Retamar.

Nosotros lo que hemos hecho ha sido en lugar de invertir en una propiedad que no es nuestra, nos hemos ajustado en vistas a los informes que tenemos para hacer esa permuta en función de los metros que comprende la Motilla del Retamar y las inmediaciones, con terreno urbanizable; que como ustedes saben, lo que hemos permutado en el caso de desarrollarse y urbanizarse nos tendrían que ceder los propietarios parte al Ayuntamiento. Por tanto, son metros que no perdemos, sino que en caso de urbanizarse volverían a revertir esos metros al Ayuntamiento. No sé por qué insisten en recurrir a que es una mala inversión cuando realmente lo que hicimos lo veíamos necesario porque además del valor del suelo donde se haya situada la Motilla, hay que tener en cuenta el valor cultural, el valor histórico. No es solamente el valor de la

parcela rústica que se permuta, es mayor porque es una parcela rústica con un patrimonio histórico incalculable. Se trata de valorar la historia de Argamasilla de Alba, el nacimiento, la cultura y la historia de Argamasilla de Alba que nació en esas motillas.

A Vds. no les importa, no lo están viendo y no le dan ningún valor; lo asimilan con metros de parcela rústica y ya está y hay que verlo y hay que valorarlo de acuerdo con los informes que están en el expediente los cuales nos llevaron a tomar esta decisión con los propietarios de la Motilla, porque con lo que no estábamos de acuerdo es en seguir en invirtiendo dinero en una propiedad que no era del Ayuntamiento; 70.000 € se invirtieron en una propiedad que no era del Ayuntamiento y estábamos perdiendo a su vez la oportunidad de poder ser reconocido como bien de interés cultural y poder percibir ayudas de otras administraciones para poder desarrollar intervenciones en ese importante yacimiento arqueológico que tenemos la suerte de tener en Argamasilla de Alba y que el Partido Socialista lo devalúa.

Respecto a otras aportaciones que han venido desarrollando como la beca del transporte escolar o sobre la furgoneta, son cuestiones que se están valorando; la furgoneta estamos tratando de acondicionarla y dejarla en condiciones óptimas para el uso de nuestros mayores y para eso estamos reclamando, como corresponde, a la empresa adjudicataria se acometan las necesidades de acondicionamiento para que sea accesible para los mayores. Todas las propuestas son bienvenidas y las seguiremos valorando en las Comisiones Informativas correspondientes y agradezco que valoren con un voto de abstención las que ahora planteamos y que valoren que efectivamente son positivas para nuestros vecinos, que son necesarias y que tenemos que hacerlas.

D^a Noelia Serrano Parra, reitera lo que ya habían expuesto y que su grupo agradece muestre la voluntad de tener en consideración la beca del transporte al comedor escolar y que se tengan en cuenta aquellas propuestas que han dejado sobre la mesa. Es importante que tengan en cuenta que el curso empieza y a ser posible, se pudiera acometer a la mayor brevedad, incluso de cara a las solicitudes de las becas que aunque haya finalizado el plazo, muchas familias puedan llevar a sus hijos e hijas al comedor escolar.

Lamento no estar de acuerdo en el tema de la Motilla, el hecho de que el anterior equipo de gobierno invirtiera como bien ha dicho la cantidad de 70.000 €, aunque fuera un suelo privado, pero sabíamos de la importancia del patrimonio cultural y lo que supone para Argamasilla el haber adquirido la Motilla, pero nosotros también sabíamos que el valor catastral que tenía ese terreno, es el que dice el valor en el que está tasado; sin embargo no es de recibo escuchar al equipo de gobierno que valore el mismo metro de suelo rústico que un metro de suelo Urbanizable. Aquí estamos pendientes de ver ese informe de tasación por el técnico pertinente, que si proceda de esos terrenos y a partir de ahí les emplazo para que en el próximo Pleno hablemos sobre ello, pero insisto que queremos ver ese informe.

Decir también que se tenga de verdad en consideración la modificación para dotar de becas al transporte del comedor escolar, y como son 113.000 € según las cuentas que he hecho, los que sobrarían todavía, tengo claro que la furgoneta para el transporte de mayores no reúne las condiciones para prestar el servicio para el cual se adquirió y desde nuestro grupo les proponemos que compremos otra furgoneta, que a esta se le dará otro uso, y creo que al final también redundará en el beneficio de las personas mayores, dependientes y con movilidad reducida que están yendo

al servicio de apoyo psicosocial a nuestro Centro de Día de Mayores, y creo que es importante. Estamos hablando entre la beca del transporte y lo que es la furgoneta nueva estamos hablando de 60.000 o 70.000 €, quedan todavía otros 60.000 €, así que creo se podría hacer.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Olmedo Ladero, indica que ha dicho todo lo que tenía que decir y las propuestas que tenían que realizar y agradece se tengan en consideración.

Indica la Sra. Alcaldesa que por cerrar y muy brevemente, porque ha quedado claro todo lo expuesto, por puntualizar con respecto al valor catastral de la Motilla, coge el Grupo Socialista el valor catastral y cuando tu vendes una propiedad, todo el mundo sabe que existe un valor de mercado con respecto al cual el valor catastral siempre es sustancialmente inferior al valor de mercado que se da en términos generales, hay que tener en cuenta esta circunstancia, no es igual valor catastral que valor de mercado, por eso existen tasadores y profesionales que valoran no solo las dimensiones del suelo, sino también las características del mismo y en este caso son unas características muy especiales teniendo en cuenta el valor histórico que tiene un yacimiento arqueológico y lo seguiremos viendo en las Comisiones Informativas correspondientes

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria con 7 votos a favor (Grupo Municipal Popular) y 6 abstenciones (4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO AL TRABAJADOR D. JESÚS NAVARRO VAREA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2024, con siete votos a favor (4 del Grupo Municipal del Partido Popular 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, referente a reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de segundo puesto de trabajo en el sector público al trabajador D. Jesús Navarro Varea cuyo contenido literal es el siguiente:

VISTA la solicitud suscrita por el trabajador de este Ayuntamiento, D. Jesús Navarro Varea, el cual trabaja como Guarda Rural de este Ayuntamiento, en la que expone que tiene concedida por acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023, compatibilidad para la realización de una segunda actividad de docente en una asignatura como personal especialista en los Ciclos Formativos de Grado Medio en Emergencias y Protección Civil y el Grado Superior en Coordinación en Emergencias y Protección Civil en el IES Fernando Zóbel de Cuenca, solicitando la ampliación de la misma para próximos cursos académicos por llamamiento de la bolsa de profesores especialistas en la citada materia.

RESULTANDO que de conformidad con el artículo 3.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas

- *"El personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta ley sólo podrá desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en los supuestos previstos en la misma para las funciones docente y sanitaria, en los casos a que se refieren los arts. 5 y 6 y en los que, por razón de interés público, se determinen por el Consejo de Ministros, mediante Real Decreto, u órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias; en este último supuesto la actividad sólo podrá prestarse en régimen laboral, a tiempo parcial y con duración determinada, en las condiciones establecidas por la legislación laboral.*
- *Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.*
- *En todo caso la autorización de compatibilidad se efectuará en razón del interés público."*

RESULTANDO que por Acuerdo de 21/01/2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el que se declara de interés público el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, para impartir las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes a los ciclos formativos de la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente publicado en el DOCM Nº 19 de fecha 29 de enero de 2020.

VISTO los informes favorables emitidos por la Secretaría y de la Intervención.

VISTO que el desempeño del segundo puesto de trabajo en el sector público en ningún caso va a suponer modificar las condiciones de jornada y horario de trabajo en este Ayuntamiento. Así como que el complemento específico que tiene asignado los puestos de trabajo que desempeña el interesado no supera el treinta por ciento de sus retribuciones básicas, excluido el concepto trienios.

Esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Estimar la solicitud y, en consecuencia, declarar la ampliación de la compatibilidad para que el trabajador de esta Corporación D. Jesús Navarro Varea, desempeñe la actividad de docente en una asignatura de FP Superior y Medio como personal especialista en los Ciclos Formativos de Grado Medio en Emergencias y Protección Civil y el Grado Superior en Coordinación en Emergencias y Protección, durante un día a la semana, en horario de tarde y durante los cursos académicos en los que se produzca su llamamiento, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y no se compromete su imparcialidad e independencia.

SEGUNDO.- Establecer que la presente declaración de compatibilidad tiene un carácter específico para el trabajo reseñado, por lo que una vez cese la actividad el beneficiario deberá comunicarlo al Servicio de Personal.

TERCERO.- Notificar el presente acto administrativo al interesado significando los recursos que proceden contra el mismo, y a la Secretaria para su inscripción en el Registro de personal.

Indica la Sra. Alcaldesa que, en resumen, se trata de una solicitud de un trabajador municipal concretamente del guarda rural Jesús Navarro y viene a solicitar la ampliación de esa compatibilidad ya aprobada anteriormente en el pleno de 28 de septiembre del 2023 que le fue reconocida y que desea ampliarla para próximos cursos académicos esta solicitud fue vista en la Comisión Informativa correspondiente por los distintos grupos políticos los cuales no pusimos ninguna objeción puesto que había informes favorables. Por nuestra parte evidentemente no tenemos ninguna objeción.

Sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria con trece votos a favor (7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.

Indica la Sra. Alcaldesa que, no habiendo más puntos del orden del día a tratar y siendo un Pleno Extraordinario no corresponde ni punto de urgencias, ni de ruegos y preguntas; corresponde dar por finalizado el Pleno, no sin antes tener en consideración las fechas en que nos encontramos, que mañana comienza nuestra semana grande, de ferias y fiestas.

D^a Noelia Serrano Parra pregunta si les va a dejar pronunciar unas palabras, aunque lógicamente cierre la Alcaldesa el turno de intervenciones. En sentido afirmativo responda D^a Sonia González Martínez.

Interviene D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Agradezco que nos dejes intervenir para desearnos unas felices ferias a todos los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba y a todas las personas que nos visiten durante este tiempo, y sobre todo agradecer la gran labor y el gran trabajo que sabemos que lleva detrás una feria por parte del personal tanto del Departamento de Obras, de los Cuerpos de Seguridad, de Protección Civil. Gracias también a esa gran labor que hacen los Colectivos, las Peñas, las Asociaciones y a todas las personas que siempre arriman el hombro y que sabemos que gracias a ellos se consigue que salga el trabajo adelante. Gracias, en general, a todas las personas que están trabajando para el Ayuntamiento en esta época y también hay que reconocer, y creo que es justo, a los Concejales de Festejos hay que ponerlos en valor porque yo reconozco que es una labor importante la que desarrollan, y por lo tanto creo que también es justo decir a Clara Hilario que esperemos que lo lleves bien, que no te asustes y que en nuestro grupo trataremos en la medida de lo posible, calmar también las aguas, pero sabemos que son fechas difíciles y que a veces se revuelven por si solar, desde nuestro grupo contribuiremos a que sean lo más tranquilas posibles, deseando que no ocurra ningún tipo de sucesos que tengamos que lamentar.

D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica lo siguiente: Lo más importante, felices fiestas a todos los argamasilleros y argamasilleras, que tengamos unas fiestas que las disfrutemos de forma responsable y nos

pasemos mucho y que dentro de nuestro partido trataremos de hacerlo lo menor posible. Apoyar a la Concejala de Festejos, y que colaboraremos en todo lo que esté en nuestra mano.

La Sra. Alcaldesa agradece las intervenciones e indica: Creo que es positivo terminar así de esta forma un Pleno, es en agosto y es una fecha bonita porque está a las puertas de nuestra semana grande como es la de feria y fiestas en honor a nuestra Patrona. Agradecer sinceramente el trabajo, el inmenso trabajo que se lleva a cabo por todas la Áreas del Ayuntamiento, porque son un engranaje tanto los trabajadores de diferentes Áreas, sobre todo los de Obras que están al pie del cañón, pero todos en cuestión algunos con servicios mínimos, pero no podemos desatender unas cuestiones porque estemos de feria y fiestas; por lo tanto, todos son importantes e imprescindibles para que se desarrolle esta semana de la mejor manera posible. Agradecer por supuesto a Clara Hilario, que ha preparado una programación para el disfrute de todas y de todos y de diferentes edades y estoy convencida que va a ser muy participativa y que lo vamos a disfrutar todas y todos en este año, en esta semana tan importante para los argamasilleros y argamasilleras.

Gracias a todo el equipo a todo el equipo de gobierno que al igual que las diferentes Áreas, los distintos Concejales son un engranaje para que todo esté a punto, para que todo salga de la mejor manera posible. Desear a todos los argamasilleros y argamasilleras, también a los compañeros de la Corporación unas felices fiestas Somos un pueblo acogedor, somos un pueblo que estamos encantados de que la gente venga a conocernos y que venga a disfrutar de nuestras ferias y fiestas y esperamos que todo se desarrolle sin ningún incidente y dentro de la de la normalidad, de la ilusión y el deseo de que esta semana sea una de las más importantes para los argamasilleros y argamasilleras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.